

ID: 1134327, COMUNICACIÓN PÁGINA WEB:

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
– DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO,**

Comunica que ha sido recibida una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas, radicada con el número interno de identificación (ID) **1134327**, respecto del predio que se relaciona a continuación:

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	SIN NOMBRE
<b>DEPARTAMENTO</b>	NARIÑO
<b>MUNICIPIO</b>	SAN ANDRÉS DE TUMACO
<b>VEREDA</b>	MASCAREY
<b>No FOLIO DE MATRICULA</b>	252-25180
<b>NUMERO PREDIAL</b>	NA

En ese sentido, mediante la Resolución **RN 01024 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2025**, “Por la cual se inicia el estudio formal en un procedimiento de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas, se ordenó la comunicación de la existencia del referido trámite administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

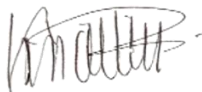
Se comunica a la señora: **VIDAL CABALLERO HADA ROSARIO** CC 20018652, y/o sus herederos determinados e indeterminados,

Ante la imposibilidad de realizar la comunicación personal del proceso de restitución a la personas mencionadas y/o los herederos determinados e indeterminados de la persona inscrita con derecho real de dominio en el FMI **252-25180**, por cuanto, se desconoce la información de contacto y/o no ha sido posible identificarlos, a través del presente documento, se efectúa la comunicación del trámite, la cual se entenderá surtida al finalizar los 10 días hábiles con los que se cuenta para que realicen las consideraciones que estimen necesarias y presenten las pruebas que pretenden hacer valer dentro de la actuación, en cualquier momento y hasta antes de que se adopte decisión de fondo respecto de la solicitud registrada bajo el ID **1134327**.

En consecuencia, los terceros, que se crean con derechos sobre el predio “**SIN NOMBRE**” podrán comunicarse al teléfono **3125955230**, correo electrónico [karol.romero@urt.gov.co](mailto:karol.romero@urt.gov.co), celular 3216397715 o acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 20 No 23-56 en la ciudad de Pasto y aportar la información y documentos que pretendan hacer valer para acreditarla propiedad, posesión, ocupación o demostrar el interés que les asiste sobre dicho predio conforme a la Ley.

Dada en la ciudad de Pasto a los 11 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



**KAROL VIVIANA ROMERO NUPAN**

Abogada Sustanciadora Etapa Administrativa Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-35  
V.3

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 1/02/2019